

871

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

CASTRO, 20 ENE. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y Nº16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-189-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de bajadas normal y opaca Mindray para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición de bajadas normal y opaca Mindray y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA
R.U.T. : 92.999.000-5
VALOR TOTAL : \$ 2.311.932.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 2.311.932.-** (Dos millones trescientos once mil novecientos treinta y dos pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 290

FECHA: 19 ENE. 2023

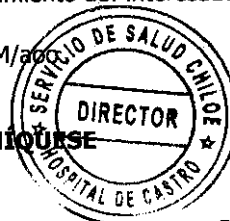
ITEM 22.04.005.003

VALOR \$ 2.311.932.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/CDP/CRAL. (S) CGM/JA. CGM/ab

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO